



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY**

AVISO DE REMATE

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY
CASANARE, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO DE
JUSTICIA.**

HACE SABER

Que en el proceso **ORDINARIO LABORAL** Rad No. 851623189001**2018-00284-00**, adelantado por **ZORAIDA CORONADO PARRA** contra **ANA DORIS MEDRANO RIVERA**, este despacho mediante providencia de fecha catorce (14) de julio de 2022, señaló la hora de las **3:00 P.M.** del día **LUNES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 470-33999** perseguido para el pago de la obligación y que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, Lote de terreno que desmembra de uno de mayor extensión, ubicado en el perímetro rural de Tauramena, con una extensión superficial de **OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (800M2)** y delimitado por los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Misaelina Caballero de Cely en longitud de veintiséis punto cero cero metros (26:00m). **POR EL ORIENTE:** Misaelina Caballero de Cely en longitud de treinta y tres punto veinticinco metros (33.25m). **POR EL SUR:** Señora Martha Velasco de Chávez en longitud de veinte punto cero cero metros (20.00m) con calle al medio. **POR EL OCCIDENTE:** Misaelina Caballero de Cely en longitud de treinta y seis punto cincuenta metros (36.50m).

Para tal fin, se señala como base para la licitación del inmueble avaluado en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$157.779.000.00)** el setenta por ciento (70%) de su avalúo, esto es, **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$110.445.300,00)**. Serán admisibles las posturas que previamente hayan consignado a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos.

Se advierte a los interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

La postura deberá ser remitida al correo electrónico de este despacho j01prctomonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co, el documento que contenga la postura deberá estar en formato PDF protegido con una contraseña, indicando de igual forma la dirección electrónica del postor para efectos de notificaciones.

De igual forma pueden consultar el protocolo de diligencias de remate que se encuentra publicado en el micrositio de la página de la rama judicial asignada al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey.

Para los fines indicados en el Art. 450 del C.G.P., se expiden los avisos para las publicaciones por una sola vez el día domingo con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada del Remate en el diario El Espectador, o el diario El

Tiempo, hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022) Monterrey-Casanare.

(Firma Electrónica)
DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria

Firmado Por:
Diana Patricia Paez Uribe
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8815ffdf5df0fe93cef5965bce470377e9a003e40cca76ca2818a08290b114**

Documento generado en 23/08/2022 11:22:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>